



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 033/2021

EL SOLAR, 07 DE JULIO DE 2021.-

VISTO:

La necesidad de comprar medicamentos para el Centro de Salud "Guillermo Brodsky" para tratamiento de pacientes con Covid-19 de la jurisdicción.

CONSIDERANDO:

Que se recibió de Empresa Indavisa donación para compra de medicamentos y elementos.

Que los mismos son de necesidad urgente para proceder con el tratamiento a los enfermos en estos tiempos de pandemia en nuestra localidad.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°.- AUTORICESE la compra por contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de medicamentos indicados para tratamiento de enfermos de Covid-19 para Centro de Salud local con aportes de Empresa Indavisa.

ART. 2°.- Apruébese la compra por un importe de Pesos CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$135.547).-

ART. 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR